

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 27

Fecha Estado: 28/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220150044300	Ejecutivo Conexo	CARLOS MARIO PATIÑO HERRERA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena la entrega de los depósitos judiciales consignados en el proceso previa solicitud por escrito, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		
05001410500220180062300	Ordinario	JUAN CARLOS ZULUAGA CORREA	TINTORERIA INDUSTRIAL TEÑIMOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el 15 de AGOSTO de 2023 a las 9:00am. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		
05001410500220200008400	Ejecutivo Conexo	MAURICIO ORTIZ MONSALVE	NUEVA E.P.S. S.A.	Auto termina proceso por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena la entrega de los depósitos judiciales consignados en el proceso previa solicitud por escrito, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500141050022020060300	Ordinario	JORGE IVAN BOBADILLA MISSE	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el 28 de ABRIL de 2023 a las 10:00 am. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		
05001410500220210025500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	UNIVERSAL ACCESORIES TECHNOLOGY S.A.S.	Auto termina proceso por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena la entrega de los depósitos judiciales consignados en el proceso previa solicitud por escrito, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		
05001410500220210026900	Ordinario	JORGE HERNAN GOMEZ DIAZ	FELIPE ZULUAGA	Auto ordena emplazamiento ordena EMPLAZAR a FELIPE ZULUAGA, demandado dentro del presente proceso y DESIGNARLE curador Ad- Litem, en los términos del numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, a profesional del derecho	27/02/2023		
05001410500220210029000	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	HELACO S.A.	Auto termina proceso por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena la entrega de los depósitos judiciales consignados en el proceso previa solicitud por escrito, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		
05001410500220220005500	Ejecutivo Conexo	FUNERARIA SAN VICENTE S.A	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto termina proceso por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena la entrega de los depósitos judiciales consignados en el proceso previa solicitud por escrito, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220220011000	Ordinario	DIANA INES SOSA JARAMILLO	VIVA INMOBILIARIA ASOCIADOS S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el 08 de AGOSTO de 2023 a las 9:00 am. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		
05001410500220220041900	Ordinario	ANGELA MARIA ATEHORTUA MEJIA	CEFERINO OSORIO ATEHORTUA	Auto reconoce personería reconoce personería	27/02/2023		
05001410500220220044600	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ GIL	INDUSTRIA DE ALIMENTOS FLOREZ Y CIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S. para el 10 de AGOSTO de 2023 a las 9:00 am. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		
05001410500220230005000	Tutelas	PATRICIA MOLINA HENAO	SODEXO S.A.S.	Auto que da por terminado incidente POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		
05001410500220230005900	Tutelas	LUCERO ECHEVERRI RODRIGUEZ	SAVIA SALUD EPS	Auto que da por terminado incidente POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DE TUTELA Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia y se ordena el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2023.)	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JULIANA BAENA VERA
SECRETARIO (A)